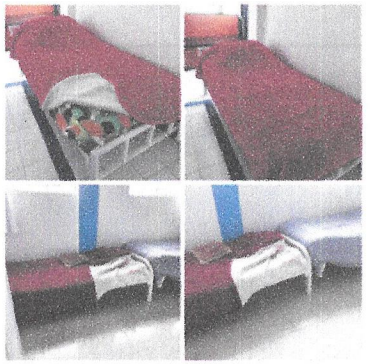
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 03 PERÍODO: 20 DE MAYO A 19 DE JUNIO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	No. CAO-010 DE 17 DE MARZO DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DE ASOCIADOS PRO DISCAPACITADO "ASPRODIS" RL Liliana Rodríguez Samudio
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 891801502-6 RL CC 40.040.031 de Tunja
FECHA ACTA DE INICIO	20 de Marzo de 2026
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Ocho meses (08) y/o hasta agotar valor del contrato
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	Ocho meses (08) y/o hasta agotar el valor del contrato
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
VALOR ADICIÓN 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (*INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES*)	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) MCTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 6.000.000)
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000449
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 de Noviembre de 2026 y/o hasta agotar el valor del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Prestar el servicio integral de internado (hospedaje), de acuerdo con las establecidas en las especificaciones técnicas exigidas	La Fundación Asprodis brinda un acompañamiento integral y permanente a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milena** a través del servicio de **internado las 24 horas del día**, los siete días de la semana. Este servicio está diseñado para garantizar una atención continua, segura y especializada, respondiendo a las necesidades particulares de cada una de ellas, en el marco de su condición de discapacidad. El internado ofrece un entorno protegido y estructurado que permite a las usuarias desarrollar sus habilidades personales, sociales y funcionales en un espacio que promueve el respeto por la dignidad humana, la inclusión y el bienestar integral. Dentro de este contexto, se cuenta con la presencia y apoyo constante de **formadores capacitados**, quienes acompañan a las usuarias en sus rutinas diarias, actividades educativas, recreativas y adaptativas. Además, el servicio es respaldado por el equipo de **enfermería**, que se encarga de brindar atención y seguimiento a las condiciones de salud de las usuarias, asegurando el cumplimiento de tratamientos, medicamentos y protocolos de cuidado específico, en articulación con el **equipo interdisciplinario** conformado por profesionales en áreas como psicología, terapia ocupacional, trabajo social y profesionales de área. Este equipo realiza valoraciones periódicas y diseña planes de intervención individualizados orientados al desarrollo y mantenimiento de habilidades, así como al acompañamiento emocional y conductual.	

2. Prestar el servicio de alimentación	Fundación Asprodis garantiza a las usuarias **Carmen Rosa** y **Carmen Milena** la prestación del servicio de **alimentación diaria**, como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda dentro del programa de internado. Este servicio es ofrecido de manera continua y estructurada, cumpliendo con los estándares de calidad nutricional, higiene y bienestar, establecidos por las directrices institucionales y el equipo profesional encargado. La alimentación proporcionada incluye **desayuno, almuerzo, cena** y **dos refrigerios diarios**, distribuidos en horarios establecidos para favorecer una rutina alimentaria equilibrada, que responda a las necesidades fisiológicas y nutricionales específicas de cada una de las usuarias. La planificación de los menús se realiza con base en una **minuta patrón**, diseñada por el área de nutrición de la Fundación, teniendo en cuenta criterios como la edad, condición médica, nivel de actividad, preferencias alimentarias, estado nutricional y cualquier restricción o requerimiento dietético especial que puedan presentar las usuarias. Cada comida es preparada y servida siguiendo estrictos protocolos de higiene y manipulación de alimentos, asegurando la inocuidad de estos. El personal de cocina y apoyo operativo cuenta con la formación necesaria para cumplir con las buenas prácticas alimentarias, y trabaja de manera articulada con el equipo interdisciplinario para asegurar que la alimentación sea también una oportunidad de fortalecimiento de habilidades adaptativas, como el reconocimiento de los alimentos, el uso adecuado de utensilios y la adquisición de hábitos saludables.	

3. Prestar el servicio de enfermería y cuidado las 24 horas	Desde el área de enfermería se garantizan atenciones y cuidados en salud, a través de la toma de signos vitales de manera periódica y la revisión de síntomas que se puedan presentar en la cotidianidad de las usuarias, así mismo, la administración de tratamiento farmacológico establecido (Risperidona, Biperideno, Fenobarbital y Carbamazepina cada 12 horas) a la usuaria **CMR**, el cual es formulado y controlado por la especialidad de Psiquiatría. Respecto a **CRA**, beneficiaria no requiere tratamiento farmacológico.	
4. Prestar el servicio de lavandería, así como entregar dotaciones de elementos de aseo personal e indumentaria	Fundación Asprodis presta de manera continua y responsable el **servicio de lavandería** a las usuarias **Carmen Milena** y **Carmen Rosa**, como parte fundamental del cuidado integral que se les brinda en el marco del programa de internado. Este servicio se realiza **diariamente**, garantizando el adecuado lavado, secado, organización y conservación de sus prendas personales, con el fin de promover su bienestar, higiene, comodidad y dignidad. El proceso incluye el **lavado de ropa personal y de cama**, así como el correcto manejo de la **dotación institucional asignada** (uniformes, pijamas, cobijas, entre otros elementos), asegurando que cada prenda esté limpia, en buen estado y disponible según las necesidades de uso diario. Las tareas relacionadas con este servicio son realizadas por personal operativo capacitado, que aplica protocolos de limpieza y desinfección, atendiendo a criterios de orden, eficiencia y respeto por las pertenencias individuales de cada usuaria. Además del lavado y mantenimiento de la ropa, la Fundación también vela por el **orden y limpieza de la dotación personal** de	

	ambas usuarias, lo que incluye la adecuada identificación, clasificación y almacenamiento de sus prendas, evitando extravíos o intercambios que puedan generar incomodidades o afectaciones en su rutina diaria. Asimismo, se realiza el **suministro frecuente de elementos de aseo personal**, tales como jabón, shampoo, crema dental, cepillos, papel higiénico, toallas higiénicas, entre otros, los cuales son entregados con regularidad para garantizar una adecuada higiene y cuidado personal.	
5. Realizar acompañamiento a citas médicas y/o especializadas	Para el 4 de junio de 2026, la usuaria CMR fue valorada por el área de Medicina General quien refiere que se encuentra estable e indica continuar con igual manejo, reformula medicamentos y ordena colonoscopia bajo sedación. Continúa con su tratamiento farmacológico, que incluye: Risperidona Tableta x 2mg 1 c/12 horas, Carbamazepina Tableta x200 mg 1 c/ 12 horas, Biperideno Tableta x 2mg 1 c/12 horas, Fenobarbital Tableta x100mg 1 c/12 horas. Para el 4 de junio la usuaria fue valorada por el área de Medicina General, teniendo en cuenta su control trimestral en el cual se menciona continua estable, requiere asistencia en sus activades básica de la vida diaria como baño y vestido, demás se traslada y come por sus propios medios, no requiere tratamiento farmacológico.	| Archivo Historia de atención
6. Realizar la rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, equino terapia, terapia acuática y estimulación multisensorial y atención terapéutica individualizada.	Para este periodo se tiene en cuenta el cronograma institucional de actividades, en el cual se establecen tiempos y horarios para el desarrollo de dichas actividades, las cuales van ligadas a cada uno de los programas institucionales; como: Equino Terapia, Terapia Acuática, Estimulación multisensorial, Habilidades Adaptativas, Habilidades Cognitivas y Actividades Lúdico recreativas, logrando	Ver anexo 6 y 9

	vincular a las usuarias, con su respectivo apoyo requerido y aplicando el ajuste razonable dado su perfil diferencial.	
7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios, así como realizar gestiones para el suministro de medicamentos, materiales e insumos para mantenimiento personal de los usuarios	Dentro de las atenciones en salud realizadas este periodo, para la usuaria **CMR**, se continúa garantizando atención mensual por medicina general para la trascripción de medicamento de control especial (fenobarbital). Respecto a **CRA**, la usuaria es atendida de manera trimestral por el área de odontología y medicina general, como control preventivo y asistencial a su condición de Discapacidad intelectual, no requiere tratamiento farmacológico. Sumado a ello, dentro de las gestiones para el suministro de medicamentos, es válido mencionar que se han venido presentando demoras en la garantía de algunos de ellos por parte del prestador Discolmets.	Archivo Historia de atención Ver anexo 7
8. Llevar en forma clara, metódica, y ordenada el servicio prestado a los beneficiarios del presente contrato	Dentro de las atenciones que se realizan a favor de las usuarias se cuenta con historia de atención debidamente custodiada y con acceso restringido solo para el personal de la salud que interviene directamente con las usuarias, en las cuales se registran atenciones teniendo en cuenta todas las áreas de servicio que la institución ofrece, así mismo, cuentan con dotación personal en cuanto a ropa, artículos de higiene y aseo personal, como la garantía de su alimentación diaria y dormitorio.	Ver anexos anteriores
9. brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual	Se promueve y garantiza su vinculación en todas y cada una de las actividades establecidas en el cronograma del diario vivir, en el cual se proyectan las actividades de higiene, vestido, alimentación y vinculación en actividades lúdicas, pedagógicas, deportivas y/o de psicomotricidad y demás programas institucionales (Integración Sensorial, Terapia Acuática, Equino Terapia y Madres Asprodis) que aportan y favorecen la calidad de vida de las usuarias.	Ver anexo 6 y 9

10. Evitar a las personas con discapacidad cualquier situación de inobservancia, amenaza, o vulneración de derechos por su parte y/o por personas con las cuales convivan o se relacionen	Frente a ello, se garantiza capacitación y retroalimentación continua de los diferentes protocolos y documentos institucionales los cuales se basan en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de las situaciones de riesgo, siendo una tarea continua en las actividades del diario vivir, debido que allí, es donde se realizan acciones preventivas y de atención a las diferentes situaciones que se puedan presentar, así mismo, se garantiza personal idóneo y capacitado para brindar la atención personalizada a las personas con discapacidad.	
11. Permitir la supervisión y el seguimiento y asumir las recomendaciones dada por el supervisor	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes para realizar la respectiva verificación como garantía del servicio prestado a las usuarias.	
12. recibir los servidores públicos, autoridad competente o entidad contratista, la capacitación, formación, y asesoría para la mejor prestación del servicio y atención de las personas con Discapacidad	Como institución prestadora de un servicio de internado, se estará siempre atento y con la disposición de recibir a las autoridades competentes que acudan a nuestras instalaciones a realizar verificación respectiva, así mismo, se acudirá y asistirá a las diferentes invitaciones y/o eventos que promuevan la inclusión de las personas con discapacidad, así como escenarios formativos que fortalezcan las acciones diarias de cuidado y atención para las personas con discapacidad.	No se requirió este periodo
13. Participar en las diferentes actividades a las cuales sea convocado (a), autoridad competente o entidad contratista, en representación de la fundación	Se reafirma el compromiso institucional en cuanto a la asistencia y participación a cada una de las actividades propuestas por las entidades públicas entre ellas, la alcaldía municipal y cualquier dependencia que requiera de nuestro apoyo y presencia.	No se requirió este periodo
14. Cumplir con las demás obligaciones estipuladas en los lineamientos técnicos	Respecto a ello, se menciona que según los lineamentos y las disposiciones establecidas en el marco legal, uno de los objetivos es propender por garantizar que las instituciones al servicio de la comunidad sean facilitadores y garantes de una atención	

administrativos de centros de rehabilitación integral	integral a las personas, así mismo, los servicios de rehabilitación son intervenciones dirigidas y basadas en necesidades y requerimientos individuales, buscando siempre un impacto y/o beneficio en su calidad de vida, por ende, como institución (Fundación Asprodis) se compromete a cumplir y continuar garantizando las medidas y acciones necesarias para la preservación de los derechos de las usuarias Carmen Milena Ruiz y Carmen Rosa Ávila.	
15.Cumplir con cada uno de los componentes de atención de acuerdo con las especificaciones	Se anexan soportes y evidencias de la garantía de las atenciones brindadas a las usuarias en mención, teniendo en cuenta cada una de las obligaciones establecidas en el presente contrato.	

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SANITAS EPS	**POSITIVA**	**PORVENIR**

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: LILIANA RODRIGUEZ SAMUDIO** **Cédula: 40.040.031 de Tunja**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: MAYERLY LORENA FORERO GARCIA** **Cargo: Directora de Programas Sociales y Grupos Poblacionales** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre:** **Cargo:** **Firma:**

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
FUNDACIÓN ASPRODIS	MLR	MAYERLY FORERO GARCIA		MAYERLY FORERO GARCIA	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		

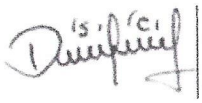
Periodo de informe	20 de mayo al 19 de junio del 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	23 de octubre de 1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/01/1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	55 años
Tipo y número de identificación	CC No 1,053,323,098
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	Cada una de las manifestaciones correspondientes de la joven en las diferentes etapas de vida ,requieren del total apoyo del equipo de trabajo a nivel integral, potenciando en ella la necesidad de aplicar los ajustes razonables en el grupo de apoyo en el cual debe interactuar para fomentar la estimulación de los diversos sistemas a nivel propioceptivo,táctil,cenestésico,musculo-esquelético y vestibular ,los cuáles son indispensables para su total proceso de refuerzo integral utilizando como estrategia de manejo los programas institucionales de la Fundación, observando de Carmen Rosa, en los procesos mentales superiores, referenciados en la atención, memoria y concentración, la mayor parte del tiempo con dificultad en la receptividad de la modulación sensorial y su correspondiente procesamiento, requiriendo de los procedimientos de intervención la continua estimulación de manejo en la interacción de los comandos como de los compañeros para llevar a feliz término la intencionalidad biopsicosocial en todos los procesos, llevando a cabo paulatinamente las acciones con referentes manejos de ejercitación en el modelo imitativo continuado.
9. Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional, social e intelectual.	Se involucra en el desenlace de cada una de las actividades contando siempre con el apoyo del formador para motivar las reacciones y respuestas de carácter sensorial,motora,comunicativa y cognitiva para afianzar gradualmente cada una de ellas propiciando de la joven gradualmente procesos de comunicación más proactiva y a la vez con mecanismos que le permitan favorecer la participación frecuente en los procesos deportivos, de psicomotricidad, integración sensorial, contando constantemente con el apoyo de los formadores para direccionar los comandos precisos de ejecución motivándola en participar con orientaciones de imitación como guía en los eventos por presentar compromiso cognitivo moderado, requiriendo con frecuencia comunicación permanente y sencilla de fácil comprensión por ella, mostrándose a veces centrada para repentinamente dispersarse ,optando por retirarse del lado de los compañeros, situación que amerita estarla acercando al grupo de apoyo trabajado. Así mismo, desde el programa madre Asprodis, se continúa abordando temáticas en espacios formativos (Dinámicas afectivas, Exaltación al rol Madre Asprodis, Inclusión institucional) con los cuales se busca

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

	fortalecer y afianzar las pautas de cuidado en medio de las atenciones que se brindan en la cotidianidad de la usuaria. Sumado a ello, se evidencia que Carmen Rosa, se muestra receptiva a las expresiones de cariño y afecto brindadas, se le reconoce y exalta siempre su tranquilidad y facilidad para seguir las indicaciones sencillas que dan los formadores, con respecto a sus pares, se denota cariño e intencionalidad para cuidarla y ayudarla. Por otra parte, como labor que complementa la función de la Madre Asprodis, es estar al pendiente de la dotación personal, en las necesidades y atenciones particulares de cada una de las beneficiarias.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	Dany Faviola Sánchez Cañón
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	Psicóloga
Tipo y número de identificación	c.c. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	1053332676

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

Periodo de informe	20 de Mayo al 19 de Junio del 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	23 de octubre de 1996
Nombres y apellidos	Carmen Rosa Ávila
Fecha de nacimiento	01/01/1971 de Chiquinquirá - Boy -
Edad	55 años
Tipo y número de identificación	CC 1.053.323.098
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Usuaria participa en actividad orientada al fortalecimiento de habilidades cognitivas mediante ejercicios de preescritura utilizando la técnica de rasgado sobre imágenes de personajes de cuentos infantiles. Durante la actividad evidencia interés por el material presentado, sonriendo al observar las imágenes y reconociendo algunos de los personajes. Requiere acompañamiento y asistencia constante durante todo el proceso debido a que presenta facilidad para distraerse, desviando frecuentemente su atención de la tarea. Con apoyo verbal y guía permanente logra vincularse a la actividad y completar parcialmente las acciones propuestas. **Habilidades Adaptativas**: Participa en actividades de habilidades adaptativas orientadas al fortalecimiento de hábitos de higiene personal, en cepillado. La actividad es realizada de manera asistida, requiriendo apoyo verbal y guía física para la ejecución adecuada de la secuencia. **Actividades del Hogar:** Rosa participa en actividades de habilidades del orienta das al fortalecimiento de la autonomía en las actividades de la vida diaria, en actividades de vestido requiere asistencia para colocar prendas menores, logrando autonomía en prendas mayores las cuales asocia con facilidad al esquema corporal. **Actividades lúdico-Recreativas:** para este periodo se integró en actividades lúdico-recreativas con aros, conos, pelotas actividades que realiza de manera asistida dado que se dispersa con facilidad de los procesos, fijando su atención en estímulos del contexto. **Equino terapia**: Rosa participo en actividades de equino terapia con la usuaria, realizando monta activa orientada al fortalecimiento de habilidades motoras, cognitivas y de integración sensorial. Durante la sesión, se implementan ejercicios visoespaciales sobre el caballo, promoviendo el reconocimiento de direcciones, ubicación de objetos en el espacio, seguimiento visual y coordinación visomotora. La

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

	usuaria participa de manera activa en las actividades propuestas, siguiendo indicaciones simples y respondiendo a estímulos visuales presentados durante el recorrido.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	   

Firma	Alcira Ortegón	**Firma**	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	C,c 2.498.738	**Tipo y número de identificación**	

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

Período del informe:	20 de mayo al 19 de Junio 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	15 de Febrero del 1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/ 01/ 1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	1,053,323,078
Diagnóstico	Retardo mental moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **Realizar Rehabilitación integral desde los programas institucionales de psicomotricidad, actividad deportiva equino terapia, terapia acuática, estimulación multisensorial**	Es muy importante resaltar en la joven los momentos de interacción en las diversas actividades con el equipo de trabajo, reforzando en todo el desenlace de las acciones programadas el adecuado comportamiento motor global ,ya que por estados anímicos repentinos tiende en ubicarse por períodos impredecibles de tiempo en los entornos de las esquinas institucionales en espera de cambios en sus estados de humor, situación que se opta por estarla supervisando con fines de estimularla en cada una de las esferas de vida, entrenando por ende el desempeño ocupacional de autocuidado concerniente a la higiene, vestido y alimentación en las cuáles se sigue entrenando constantemente ,respondiendo con pausa miento en cada una de las tareas y operaciones que demanda citada eventualidad. Se requiere estar retroalimentando los procesos mentales superiores en lo relacionado a la memoria ,atención y concentración por motivos de su compromiso neurológico de índole moderado ,impidiéndole gradualmente poderse comunicar verbalmente con contenido semántico comprensible, haciéndose entender de modo netamente preverbal, contando con expresiones sencillas y de fácil demostración en las acciones que necesitan ser articuladas en los manejos de eventos programados en la agenda del cronograma del diario vivir correspondientes al deporte, psicomotricidad para ejercitación dirigida
9. Brindar a las personas con discapacidad la atención y cuidados indispensables para garantizar su desarrollo integral: físico, afectivo, moral, emocional,	Para llevar a cabo cada manejo de actividad física, sensorial, cognitiva, se le están facilitando constantemente los recursos materiales como deportivos que le permitan poder desplegar como encaminar los procedimientos de elongación musculo-esquelética en los miembros superiores como inferiores la mayor parte del tiempo de modo dirigido ya que en la diversidad de las actividades se tiende en dispersar y/o distraerse de las instrucciones manifestadas por el profesional de área. Así mismo, desde el programa Madre Asprodis, se continúa abordando temáticas en espacios formativos (Dinámicas afectivas, Exaltación al rol Madre Asprodis, Inclusión institucional) con los cuales se busca fortalecer y afianzar las pautas de cuidado en medio de las atenciones que se brindan en la cotidianidad de la usuaria. Sumado a ello, se evidencia que Carmen Milena, refleja intencionalidad para responder de manera cordial a las solicitudes y escenarios afectivos que se

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

social e intelectual.	propician por su referente y/o formador de grupo. De Igual manera se menciona que en ocasiones se muestra resistente para vincularse en actividades, por lo que prefiere permanecer en postura sedente el algún espacio institucional, otras veces accede a estar en silla. Por otra parte, como labor que complementa la función de la Madre Asprodis, es esta al pendiente de la dotación personal, en las necesidades y atenciones particulares de cada una de las beneficiarias.
SOPORTE FOTOGRÁFICO	

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	EmmaLucíadelPilarNovaBarrios	**Nombre y apellidos**	Dany Faviola Sánchez Cañón
Cargo:	Profesional de área	**Cargo:**	Psicóloga
Tipo y número de identificación	c.c. 23´494.270	**Tipo y número de identificación**	1053332676

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

Período del informe:	20 de mayo al 19 de junio 2026

DATOS BÁSICOS DEL USUARIO	
Fecha de ingreso a la Institución	15 de Febrero del 1994
Nombres y apellidos	Carmen Milena Ruiz
Fecha de nacimiento	01/01/ 1972 en Chiquinquirá - Boy -
Edad	54 años
Tipo y número de identificación	1.053.323.078
Diagnóstico	Retardo Mental Moderado

AVANCES EN ATENCIÓN INTEGRAL	
OBLIGACIONES: **7. Prestar los servicios de valoración, diagnostico, y tratamiento interdisciplinario para los usuarios**	**Habilidades Cognitivas:** Carmen participa en actividad orientada al fortalecimiento de habilidades cognitivas mediante el coloreado de imágenes relacionadas con cuentos infantiles. Durante la actividad se muestra motivada y colaboradora, evidenciando agrado e interés por los personajes representados, los cuales logra relacionar con cuentos tradicionales previamente conocidos. Mantiene la atención durante la tarea y participa de manera activa en el desarrollo de esta. **Habilidades Adaptativas:** Se lleva a cabo actividad dirigida al fortalecimiento de habilidades adaptativas a través de juego de roles relacionado con el manejo y reconocimiento del dinero, con el propósito de favorecer la autonomía en situaciones cotidianas y estimular procesos cognitivos básicos. Durante la intervención, la usuaria participa en escenarios simulados de compra e intercambio, trabajando la identificación de monedas y billetes, así como la correspondencia entre estos y diferentes valores. Se observa participación con necesidad de acompañamiento constante, requiriendo orientación verbal y apoyo parcial para comprender y ejecutar adecuadamente las tareas planteadas. **Actividades del Hogar**: La actividad es realizada de manera asistida, requiriendo apoyo verbal y guía física para organizar espacios cuando se termina una actividad, manifestando interés por organizar las sillas, así mismo muestra interés por barrer los diferentes espacios. **Equino terapia:** Carmen participa en sesión de equino terapia con la usuaria, realizando monta activa orientada al fortalecimiento de habilidades motoras, cognitivas y de integración sensorial. Durante la sesión, se implementan ejercicios visoespaciales sobre el caballo, promoviendo el reconocimiento de direcciones, ubicación de objetos en el espacio, seguimiento visual y coordinación visomotora. La usuaria participa de manera activa en las actividades propuestas, siguiendo indicaciones simples y respondiendo a estímulos visuales presentados durante el recorrido.

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO – SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD

	Actividades lúdico-Recreativas: Carmen para este periodo se integró en actividades lúdico-recreativas con aros, conos, pelotas requiriendo motivación permanente para compartir con sus compañeros, disfruta de las actividades en zonas verdes.
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	   

Firma		**Firma**	
Nombre y apellidos	Alcira Ortegón Niño	**Nombre y apellidos**	
Cargo:	Profesional de Área	**Cargo:**	
Tipo y número de identificación	CC. 2.498738	**Tipo y número de identificación**	

ESTE ES UN DOCUMENTO CONTROLADO - SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD